

Universidad Nacional de Salta CONSEJO DE INVESTIGACIÓN T F:387-4255406/336 FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN Nº 147/2017-CI

SALTA, 28 de Julio de 2017

Expte: 16136/16

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 432/99 y su modificatoria Resolución CS Nº 222/12 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 102/2017-CCI se establecen los montos anuales del Subsidio 2017 a los Proyectos dependientes del Consejo de Investigación.

Por ello.

## LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 a LOPEZ DE AZAREVICH, VANINA LUCRECIA, DNI Nro. 24436629, Director/a del Proyecto tipo A Nº 2343 por la suma de \$22400 (PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS).

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 22400 (PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2018.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 el día 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente resolución a LOPEZ DE AZAREVICH, VANINA LUCRECIA y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 147/2017-CI

GRE. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente Consejo de Investigación - UNSs